



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURO SOCIAL Y SOLIDARIDAD FAMILIAR



ORGANISMO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050CYR017-N-025-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", PARA EL EJERCICIO 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 14 de enero del 2025, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación del procedimiento de contratación para la Adquisición de Viveres con Entrega y Distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias y del Programa IMSS-BIENESTAR, que derivan del procedimiento de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

PRIMERO: El Instituto Mexicano del Seguro Social, como instrumento básico de la Seguridad Social, se encuentra obligado a proporcionar a sus asegurados y beneficiarios los servicios de salud en cumplimiento del artículo 4to., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo Tercero de Ley General de Salud y artículo 2do de la Ley del Seguro Social.

En el caso en particular, se trata de la **ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR", PARA EL EJERCICIO 2025.**

SEGUNDO: La Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, mediante oficio de referencia 639001073100/287/2024 envía la requisición para la Adquisición de Viveres con Entrega y Distribución en las Unidades Médicas Hospitalarias y del Programa IMSS-Bienestar", para el Ejercicio 2025.

TERCERO: Para garantizar lo anterior, el Departamento de Bienes y Contratación de Servicios perteneciente a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, realizó solicitud de información para la Adquisición de Viveres, mediante la plataforma Integral COMPRANET con el oficio 138001150900/OA/370/2024 recibiendo de forma electrónica únicamente la propuesta del oferente **MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)**, mismo que se describe a continuación y de lo cual se deja constancia en el expediente de contratación.

PROPUESTA PRESENTADA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	IMPORTE MÍNIMO SIN IMPUESTOS	IMPORTE MÁXIMO SIN IMPUESTOS
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	\$108,173.04	\$239,433.12



2025
Año de
La Mujer
Indígena

FO-CON-13



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguridad y Voluntad Social



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CVR-0500CYR017-N-025-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

CUARTO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la Ley, 51 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitido mediante memorándum referenciado 639001073100/063/2025, con fecha de recepción de 09 de enero de 2025, mismo que se adjunta como Anexo No. 1 (UNO) y el cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, la proposición resulta SOLVENTE a los requisitos técnicos previstos en la Solicitud de Información conforme al Anexo Técnico y Términos y Condiciones, y que se indica en el Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) De conformidad con el artículo 37 Fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al oferente cuya proposición resulta SOLVENTE a los requisitos legales previstos en la Solicitud de Información (SDI), emitido bajo la responsabilidad del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	SOLVENTE



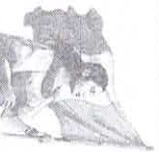
FO-CON-13



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SALUD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-0500CYR017-N-025-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

EVALUACIÓN ECONÓMICA

A) De conformidad con el Artículo 37 fracción II de la Ley, a continuación se relaciona al oferente cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Solicitud de Información y/o no se asigna por existir una propuestas con precio más bajo:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	OFERENTE	UNIDAD	IMPORTE MÍNIMO SIN IMPUESTOS	IMPORTE MÁXIMO SIN IMPUESTOS	EVALUACIÓN ECONÓMICA
UNICA	ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"	MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)	HR NO. 23 METEPEC/HR NO. 30 IXMILQUILPAN	\$109,173.04	\$239,433.12	ACEPTABLE

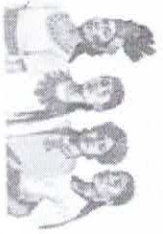
QUINTO: En consecuencia de lo antes expuesto, se determina la adquisición de los bienes por los precios unitarios y montos que a continuación se indican, con fundamento a lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción III, 36, 36 Bis Fracción II, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento a las propuestas solventes con precio más bajo, *ello considerando que a pesar de que no se tienen tres cotizaciones para este proceso, se deja constancia en el expediente respectivo, que se invitó a cotizar a todo interesado con la publicación de la Solicitud de Cotización en el Sistema Integral CompraNet, acreditándose el supuesto estipulado en el último párrafo del Artículo 75 del Reglamento de la Ley:*

ASIGNACIÓN

OFERENTE ASIGNADO: MARCO ANTONIO SANCHEZ VILLEGAS (PERSONA FÍSICA)
OBJETO: ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR"

FO-CON-13

3 / 10



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Seguridad y Salud para todos



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-2025-0017-N-025-2025. CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL PLANALTIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES, APRENDIZAJES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

GRUPO	SUB GRUPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD REQUERIDA	HR 25 MTEPEC		HR 30 Ixmiquilpan		CANTIDADES TOTALES		PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
4 - CEREALES	401 - AMARANTO	AMARANTO ESTIPELLETA HOSPITAL Y GUARDERÍA GRANEL POR PESO EN KILOGRAMOS, EN BOLSAS DE POLIETILENO LAS SEMILLAS DEBEN ESTAR LIMPIAS, SANAS, EXENTAS DE PLAGAS Y LIBRES DE HUMEDAD EXTERIOR ANORMAL, SE DEBE COMPROBAR EL PESO NETO A LA ENTREGA DEL PRODUCTO	PIEZA 1K	1	2	1	2	2	4	\$92.28
4 - CEREALES	402 - ARROZ	ARROZ PULIDO HOSPITAL Y GUARDERÍA EN BOLSAS DE POLIETILENO O EN Cajas DE CARTÓN DE 1000 G, EL ARROZ PULIDO ES EL GRANO MADURO SANO Y LIMPIO DE ORYZA SATIVA SOMETIDO A PROCESOS INDUSTRIALES DE DESGASCARILLADO Y PULIDO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA CASCAR	PIEZA 1K	90	200	65	144	155	344	\$36.00
4 - CEREALES	402 - ARROZ	HARINA DE ARROZ HOSPITAL Y GUARDERÍA ENVASE DE CARTÓN, CON BOLSA INTERIOR DE PAPEL O CELOFÁN U OTRO MATERIAL COMPUESTO DE 500 G, PRODUCTO OBTENIDO MEDIANTE LA MOLIENDA Y TAMIZADO DE GRANOS DE ARROZ (ORYZA SATIVA L.), SANOS, ENTEROS O QUEBRADOS, SIN C	PIEZA 500 G	1	2	1	2	2	4	\$48.60
4 - CEREALES	403 - AVENA	AVENA LAMINADA (HOJUELAS) HOSPITAL Y GUARDERÍA EN BOLSA DE POLIETILENO O BOTE DE CARTÓN DE 1000 G, DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA; COMPROBAR LA INTEGRIDAD Y LIMPIEZA DE LOS EMPAQUES, NO DEBE TENER SABOR Y OLORES DIFER	PIEZA 1K	45	100	65	144	110	244	\$68.40
4 - CEREALES	403 - AVENA	CEREAL DE AVENA PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERÍA LATA 270 G, SE INDICAN DE ACUERDO A LA NOM-131-SSA1-2012 PRODUCTOS Y SERVICIOS, FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, ALIMENTOS, Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PA	PIEZA 270 G	0	0	0	0	0	0	\$79.08
4 - CEREALES	405 - MAIZ	MAIZ CACAHUAZINTLE PRECOCIDO HOSPITAL Y GUARDERÍA PRECOCIDO-NIXTAMALIZADO, EN BOLSAS DE POLIETILENO DEBIDAMENTE SELLADAS, CON CAPACIDAD DE 1000 G, PLANTA DE LAS GRAMINEAS, DE COLOR BLANCO, AMARILLO O ROJIZO, LISO Y SIN SURCOS; ES UN GRANO DE MAYOR TA	PIEZA 1K	5	11	5	12	10	23	\$39.60
4 - CEREALES	405 - MAIZ	HARINA DE MAIZ SIN NIXTAMALIZAR DE SABORES HOSPITAL Y GUARDERÍA Caja DE CARTÓN O SOBRE DE PAPEL LAMINADO RECUBIERTO DE POLIETILENO DE 250 G, PRODUCTO QUE SE OBTIENE DE LA MOLIENDA DE GRANOS SANOS DEL MAIZ ZEA MAYS SIN NIXTAMALIZAR, QUE SE UTILIZA PARA	PIEZA 250 G	9	20	9	20	18	40	\$36.00
4 - CEREALES	405 - MAIZ	HOJUELAS DE MAIZ HOSPITAL Y GUARDERÍA BAJO ESTRICTO CONTROL, POR TENER UN COSTO MAYOR QUE OTROS PRODUCTOS EN Caja DE CARTÓN DE 660 G + 20 CON BOLSA PLÁSTICA DE PELÍCULA COEXTRUIDA EN EL INTERIOR, ES UN PRODUCTO OBTENIDO DEL GRANO DEL MAIZ, ELABORADO C	PIEZA 660 G	6	14	6	14	12	28	\$78.00

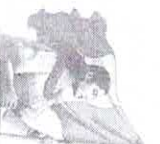
FO-CON-13

4/10



Año de 2025
La Mujer Indígena

Boulevard Luis Donaldo Colosio s/n, Col. Fray Francisco de Asís, P.O. Box 1000, Toluca, Estado de México, C.P. 50000



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-2025 DEL MES DE ABRIL DEL 2025 DEL SECTOR PARA LA ADQUISICIÓN DE VAPORES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE SPINELARABOL DEL PRO. CALIJA EN 55-BIENES DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARTÍCULO 115 DEL SECTOR PÚBLICO

Código	Subgrupo	Descripción	MEDIDA REQUERIDA	HR 23 METEPEC		HR 30 Ixmiquilpan		CANTIDADES TOTALES		PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS
				MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	
4-	CEREALES	405 - MAIZ	PIEZA 1 K	27	59	27	59	54	118	\$24.00
4-	CEREALES	405 - MAIZ	PIEZA 1 K	378	940	365	811	743	1651	\$26.40
4-	CEREALES	406 - TRIGO	CAJA 1 K	1	2	1	2	2	4	\$144.00
4-	CEREALES	406 - TRIGO	CAJA 500 G	1	2	1	2	2	4	\$144.00
4-	CEREALES	406 - TRIGO	PIEZA 1 K	2	5	2	5	4	10	\$36.00
4-	CEREALES	406 - TRIGO	PIEZA 30 G	54	120	54	120	108	240	\$7.20
4-	CEREALES	406 - TRIGO	BOLSA 640 G	99	220	99	220	198	440	\$57.36
4-	CEREALES	406 - TRIGO	BOLSA 450 G	8	17	8	17	16	34	\$64.44

FO-CON-13

5 / 10



2025
Año de
La Mujer
Indígena



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CVR-
SECTOR 07 N-02 2025 ELABORADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS
HOSPITALARIAS DEL CENSO RURAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ESTABLECIMIENTOS PARA EL EJERCICIO 2025, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE
LA LEY DE ADQUISICIONES, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100.

GRUPO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	HR 25 METEPEC	HR 30 Ixmiquilpan	CANTIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS			
4 - CEREALES	406 - TRIGO PARTIR DE MASA DE HARINA DE TRIGO, FERMENTADO Y HORNEADO, DE FORMA SEMIESFÉRICA, DECORADO CON ADORNOS, REBANADO POR LA MITAD Y EMPACADO, ESPECI PAN INTEGRAL DE CABA HOSPITAL Y GUARDERÍA EN BOLSA DE POLIETILENO 660 G + 20 ES EL PRODUCTO ELABORADO CON MASA DE HARINA INTEGRAL DE TRIGO, AGUA, LEVADURA, AZÚCAR, SAL Y OTROS INGREDIENTES PERMITIDOS POR LA SSA, FERMENTADO, MOLDEADO EN FORMA DE PAPAILE PARA MEDIAS NOCHES HOSPITAL Y GUARDERÍA BOLSA DE POLIETILENO DE 340 G + 20 G (18 PIEZAS); PRODUCTO ELABORADO CON MASA DE HARINA DE TRIGO, FERMENTADA MOLDEADA EN FORMA ELÍPTICA Y CON LA SUPERFICIE SUPERIOR CURVA, HORNEADO, REBANADO A LO LARGO Y EMPACADO	BOLSA 660 G	35	78	35	78	70	156	\$66.44
4 - CEREALES	406 - TRIGO PAN MOLINO HOSPITAL Y GUARDERÍA BOLSA DE POLIETILENO, CON GRAMAJE DE 1000 G, ESPECIFICACIONES DE CALIDAD Y ETIQUETADO EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VICENTE, PRODUCTO DE UNA MEZCLA DE PRODUCTOS DE PANIFICACIÓN, SECADA POR CALOR, MOLIDA Y EMPACADA, ESPEC	BOLSA 340 G	7	16	7	16	14	32	\$57.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO PAN PAMBAZO HOSPITAL Y GUARDERÍA POR PIEZA DE 60 + 3 EN CABA DE CARTÓN O PLÁSTICO, CUBIERTO CON PAPEL GLASINE PARA EVITAR LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA, PRODUCTO ELABORADO A PARTIR DE MASA DE HARINA DE TRIGO, FERMENTADO Y HORNEADO, DE FORMA SEMIESFÉRICA, PAN TOSTADO DE CABA HOSPITAL Y GUARDERÍA BOLSA DE POLIETILENO DE 210 (14 REBANADAS), PRODUCTO ELABORADO CON MASA DE HARINA DE TRIGO, FERMENTADO MOLDEADO EN FORMA DE PARALELEPIPEDO RECTANGULAR, HORNEADO, REBANADO, DESHIDRATADO Y EMPACADO, ESPECIFIC	PIEZA 1K	25	56	25	56	50	112	\$34.08
4 - CEREALES	406 - TRIGO PAN DULCE DE PASTA FERMENTADA HOSPITAL Y GUARDERÍA POR PIEZA DE 40 + 3 EN CABA DE CARTÓN O PLÁSTICO, ENVUELTA CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA, ES EL PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO PASTEL AMASADA, MOLDEADA, FERMEN ROSCA DE REYES HOSPITAL Y GUARDERÍA A GRAN EL POR PESO 1 KILOGRAMO EN CABA DE CARTÓN O PLÁSTICO, ENVUELTA CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA ES EL PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO PASTEL, AMASADA, MOLDEADA Y HORNEADA, E	BOLSA 210 G	19	42	19	42	38	84	\$42.00
4 - CEREALES	406 - TRIGO PIEZA DE 40 + 3 EN CABA DE CARTÓN O PLÁSTICO, ENVUELTA CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA, ES EL PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO PASTEL AMASADA, MOLDEADA, FERMEN ROSCA DE REYES HOSPITAL Y GUARDERÍA A GRAN EL POR PESO 1 KILOGRAMO EN CABA DE CARTÓN O PLÁSTICO, ENVUELTA CON PAPEL GLASINE QUE EVITE LA MODIFICACIÓN DE TEXTURA ES EL PRODUCTO ELABORADO CON HARINA DE TRIGO TIPO PASTEL, AMASADA, MOLDEADA Y HORNEADA, E	PIEZA 60 G	2160	4800	2160	4800	4320	9600	\$9.60
4 - CEREALES	406 - TRIGO PIEZA 1K	PIEZA 1K	0	0	0	0	0	0	\$120.00

FO-CON-13

6 / 10



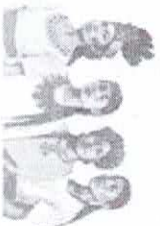
Año de la Mujer Indígena 2025
Políticas y Programas de la Secretaría de Salud



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-050G/2025-11-05-2025 CEESTRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAS CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MEDIDAS HOSPI... Y DEL PRO... A LAS BIENEST... 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE LICITACIONES, ARTÍCULOS 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 DEL SECTOR PÚBLICO...

GRUPO	SUBGRUPO	DESCRIPCIÓN	LIMITADA REQURERIDA	HR 13 METEPEC	HR 30 UMBQUILPAN	CANTIDADES TOTALES	PRECIO UNITARIO SIN IMPUESTOS			
4-	CEREALES	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 (FORMA DE CODITOS) ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y/O HARINA DE TRIGO TIPO 1, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONA	PIEZA 200 G	65	114	65	114	180	228	\$12.60
4-	CEREALES	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 (FORMA DE FIDEOS) ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y/O HARINA DE TRIGO TIPO 1, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONA	PIEZA 200 G	0	0	0	0	0	0	\$12.60
4-	CEREALES	PASTAS PARA SOPA CORTAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 (FORMA DE LETRALES) EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y/O HARINA DE TRIGO TIPO 1, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONA	PIEZA 200 G	0	0	0	0	0	0	\$12.60
4-	CEREALES	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 (FORMA DE ESPAGUETILES) EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y/O HARINA DE TRIGO TIPO 1, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONA	PIEZA 200 G	63	140	63	140	126	280	\$12.60
4-	CEREALES	PASTAS PARA SOPA LARGAS HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE CELOFAN DE 220 G + 20 (FORMA DE MACARONIS) ES EL PRODUCTO ELABORADO POR LA DESECACION DE LAS FIGURAS OBTENIDAS DEL AMASADO DE SEMOLINA Y/O HARINA DE TRIGO TIPO 1, AGUA POTABLE, INGREDIENTES OPCIONA	PIEZA 200 G	0	0	0	0	0	0	\$12.60
4-	CEREALES	TORTILLA DE HARINA DE TRIGO HOSPITAL Y GUARDERIA BOLSA DE POLIETILENO DE 500 G + 10 G (20 PIEZAS), PRODUCTO ELABORADO CON MASA DE HARINA DE TRIGO, GRASA VEGETAL, SAL, TROQUELADA EN FORMA CIRCULAR, COCIDA Y EMPACADA, ESPECIFICACIONES FISICAS, QUÍMICAS	BOLSA 520 G	67	148	67	148	134	296	\$35.04



Año de
2025
La Mujer
Indígena

FO-CON-13

7 / 10



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GVR-050-2025/17-N-025-2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR PARA EL EJERCICIO 2025. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, APRENDIZAJES Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

IMPORTE A CONTRATAR SIN IMPUESTOS:

PARTES	SERVICIO	MONTO MÁXIMO SIN IMPUESTOS	MONTO MÁXIMO SIN IMPUESTOS
ÚNICA	ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2025	\$61,603.82	\$150,253.22

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
0506VPRO17N02525-001-00	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2025	10%	\$15,025.32

SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

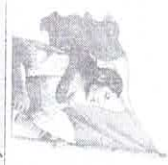
Nombre	CARGO	EVALUACIÓN
DR. MARIO HERNANDEZ MANZANO	TITULAR DE LA JEFAATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
MTRA. JUANA MAYRA PICOQUINTO RAFAEL	SUPERVISOR ADMINISTRATIVO EGAS	TÉCNICA
DRA. ANAMIN SANDRA GUZMAN TORRES	DIRECTOR HR. 23 METEPEC	TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

FO-CON-13

8 / 10



Año de la Mujer Indígena 2025



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-CYR-050/VR-17-N.O. 2025 CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY 157/2012 DE SECCIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al oferente adjudicado que a través de la persona que cuenta con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de contratos en los juzgados de la Plataforma Integral Corpiemex, a más tardar el día 29 de enero de 2025, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Alamedas No. 115, Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

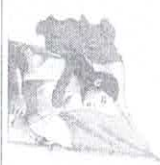
Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición del oferente, copia de esta acta en el rubro anexo a la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Alamedas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siempre que la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp.compras.gob.mx/> o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica www.imss.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 10 (diez) hojas de fallo y un anexo, siendo las 13:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL No. AA-50-CYR-
G000 2025-026-2025 EMBARRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES CON ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN EN LAS UNIDADES MÉDICAS
HIDALGO DEL ESTADO PARA EL TRAMO MAS-BIEN PARA EL EJERCICIO 2025 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 42 DE
LA LEY DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTPA KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL POSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LE.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA	SUPERVISOR DE PROYECTOS E2	

FIN DEL ACTA

